DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 114-2022, DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

DECRETO A.N. N°. 8818, aprobado el 14 de julio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 131 del 15 de julio de 2022

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8818

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 114-2022, DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Artículo 1 Ratifíquese el nombramiento del compañero **Ricardo Coronel Kautz,** en sustitución del compañero Helio César Montenegro Díaz como Miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, contenido en Acuerdo Presidencial N°. 114-2022, de fecha doce de julio del año dos mil veintidós, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 130 del 14 de julio de 2022.

Artículo 2 El período para el cual se nombra al compañero **Ricardo Coronel Kautz**, expirará el 10 de junio del año 2026, completando así el remanente del período que correspondía al compañero Helio César Montenegro Díaz, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 15 de la Ley N°. 732, Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua.

Artículo 3 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28641